



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-20346

Fecha: 2021-04-29 10:05 Proceso No.: 727254

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: rosalba donoso vega

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora

ROSALBA DONOSO VEGA

Calle 52 Sur No. 95 A - 00

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2021-00524

Respetada señora Rosalba,

En atención a su petición se informa que, consultado en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital del Hábitat, se evidencio que usted se encuentra en estado **ASIGNACIÓN - PERDIDA**.

Por lo anterior, y con el fin de darle más claridad frente lo solicitado le informamos que la fuerza de perdida ejecutoria de la resoluciones 1476 y 1582 de diciembre de 2015, se refiere a la perdida de la asignación de su subsidio de vivienda toda vez que fue imposible la notificación a los números de teléfonos registrados por el hogar. Por consiguiente, y dado que usted no remitió dicha documentación dentro del término señalado, mediante Resolución 490 del 20 de noviembre de 2020, se declaró la pérdida del subsidio que se le había asignado; lo que significa que no fue prorrogado y por ende usted ya no cuenta con dicho beneficio.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Subdirector (a) de Recursos Públicos

e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Jorge E. Correa Correa - Contratista - Subdirección de Recursos Públicos